

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00060 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por MARTHALINA GONZALEZ DE ACEVEDO Y OTRO en contra de PORVENIR S.A., con el fin de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con los Artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS Y DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo lunes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Velasquez'.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 41 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego

Luz Amparo Vélez Gallego

Secretaria Ad-hoc - 02

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8c3169ec2f71eccad6a6e089afe881e623bd1cd8ba754228b1bc42a12a3b79a

Documento generado en 12/04/2021 02:35:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**